

## SEMINARIOS CONCOCATORIA 2011/2012

*Se hace pública la convocatoria de Seminarios para el curso 11/12, ajustándose a la orden de 31 de octubre de 2000, de la Consejería de Educación (DOE 4 nov 2000) y sus correcciones (DOE 11 nov-2000 y 30-may-2002)*

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

- ✓ **Finalidad:** necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos, a partir de las aportaciones de los propios asistentes, que supongan debate interno o intercambio de experiencias.
- ✓ Ocasionalmente se podrá contar con la intervención de **especialistas externos** al grupo.
- ✓ **Constitución:** por iniciativa del **profesorado en activo** del ámbito del CPR de Castuera
- ✓ **Diseño:** corresponde a la entidad convocante y a los integrantes del seminario. La propuesta de trabajo es decidida por los integrantes del seminario.
- ✓ **Coordinación:** corresponde a un integrante del seminario, en razón de su experiencia o mayor especialización en las cuestiones que se aborden.
- ✓ **Participantes:** mínimo de 4, máximo de 20.
- ✓ **Duración:** entre 20 y 60 horas.
- ✓ Cada Seminario tendrá un **asesor de referencia**, que se encargará del seguimiento y apoyo del mismo.
- ✓ El horario y calendario de trabajo lo determinará cada Seminario, pero en cualquier caso se tendrá en cuenta que las sesiones de trabajo serán en **horario no lectivo y como mínimo de 2 horas de duración**.
- ✓ La actividad se iniciará una una vez hayan sido **aprobados por el Consejo del CPR**, y tras la aceptación de las condiciones del mismo. Dicha fecha se comunicará a los coordinadores.
- ✓ **Evaluación:** en función de la memoria presentada (y en su caso, materiales elaborados). Se llevará a cabo teniendo en cuenta la memoria final, según guión facilitado a través del portal del CPR. Se requerirá la asistencia continuada y activa (85% actividad). **Los créditos reconocidos** serán los que finalmente determine la Comisión de Evaluación a partir de la reunión final, y en función del proyecto de trabajo y la calidad de la memoria final.
- ✓ **Créditos:** máximo **10 créditos anuales en las modalidades de formación GT y Seminarios**. Al coordinador podrá asignársele hasta 1/3 más siempre que se estime que ha cumplido con los compromisos y obligaciones de su función.
- ✓ **Informe de Progreso:** Se llevará a cabo en una sesión del seminario, con el asesor de referencia, en la que se determinará el grado de consecución de objetivos y las modificaciones necesarias.
- ✓ El proyecto, memoria y materiales elaborados, siempre que sean susceptibles se entregarán en **soporte digital, compatible con GNU/LinEx** y en todo caso quedarán a disposición de la comunidad educativa a través del Servidor de Recursos del CPR.

- ✓ La participación en esta convocatoria supone la acetación de sus apartados. El CPR podrá anular cualquier grupo de trabajo o seminario si apreciara que se incumplan los objetivos propuestos en el proyecto o las condiciones contenidas en esta convocatoria.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los Semianrios seleccionados deberán responder a alguna de las siguientes **Líneas Prioritarias** del Plan Regional de Formación:

- Consolidación de las CCBB como referente del currículo. Actuaciones de apoyo a la implantación de LEEs.
- Aplicación didáctica y de gestión educativa de las TICs.
- Perfeccionamiento de las competencias idiomáticas y la dimensión europea de la Educación.
- Actualización didáctica en Formación Profesional y aprendizaje a lo largo de la vida.
- Atención a la diversidad y Acción Tutorial, orientadas a la mejora del éxito escolar del alumnado y a la orientación académica y profesional.
- Formación y participación de las familias educativas.
- Educación en valores, principios democráticos y convivencia, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Investigación e innovación educativa. Redes de apoyo social a la comunidad educativa. Inteligencia emocional y cultura emprendedora.
- Formación de equipos directivos: modelo de liderazgo pedagógico.
- La prevención de riesgos laborales y salud laboral.

### **COORDINADORES: FUNCIONES**

- ✓ **Organizar y Dinamizar** el Seminario.
- ✓ Asistir a una **reunión informativa** una vez aprobados los Seminarios.
- ✓ Fijar el orden del día y cumplimentar el acta de las sesiones de trabajo a través del portal del CPR. Dichas actas se cumplimentarán como máximo en la **semana siguiente a la celebración de la reunión** según las fechas fijadas en el calendario inicial. De no poderse llevar a cabo alguna reunión en la fecha acordada se informará puntualmente al asesor de referencia..
- ✓ **Colaborar con el asesor de referencia** en el seguimiento del grupo, informándole puntualmente de los cambios que se produzcan respecto a la programación inicial así como facilitando cuanta información le requiera.
- ✓ **Exponer la memoria final** en una sesión de intercambio de experiencias a celebrar el **21 de mayo de 2012**.

### **PLAZOS DE PRESENTACIÓN:**

**13 de octubre de 2011: Fecha tope presentación de proyectos.** (según modelo portal CPR)

**\_\_/\_\_/\_\_:** Informe de Progreso: Fecha a determinar con el asesor de referencia.

**21 de mayo de 2012: Entrega de memoria y documentación en sesión presencial en el CPR.**